

PRIMAVERA , 28 de Octubre de 2022

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°002/Sección A por apertura del Presupuesto Educación Municipal año 2022; 4) La Ley N° 19.886 y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a:

TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A

Rut

82074900-6

La Cantidad de

98,000

NOVENTA Y OCHO MIL PESOS

Correspondiente a:

PÁGUESE EL SERVICIO DE CRUCE EN PRIMERA ANGOSTURA POR VIAJE A SAN GREGORIO Y RETIRO DE PRODUCTOS EN PUNTA ARENAS, SEGÚN ADJUNTOS. (LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SE ENCUENTRAN EN OFICINA DEM)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	251871	19/10/2022	24,500
FACTURA	255898	19/10/2022	24,500
FACTURA	255927	20/10/2022	24,500
FACTURA	255949	21/10/2022	24,500

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		98,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	98,000	
Totales		98,000	98,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION (92109000096)		98,000
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	98,000	
Totales		98,000	98,000

CRISTINA VARGAS VIVAR

SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO

ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO

DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA

DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____